

## SystemPower L L S.A.

Dirección: GARCIA AVILES 329 Y VELEZ Telefax: 2321489

## INFORME DEL COMISARIO A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SYTEMPOWERLL S.A.

Guayaquil, 02 de junio de 2009

## Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 316, 321 y sus numerales de la Ley de compañías; y a la resolución # 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (R.O. 44 de Octubre 13 de 1992), he procedido a la revisión de acuerdo con las normas de auditoria general aceptadas con la finalidad de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de la presentación general de los estados financieros.

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.- El presidente, el Gerente General y sus funcionarios, han dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatuarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta General.

La Gerencia General ha colaborado con la comisaría y han proporcionado toda la información, documentos e informes requeridos para el cumplimiento del mandato legal.

- 2.- CONTROL INTERNO.- Las operaciones de la compañía se han efectuado bajo no participación compañía, a la compañía de la compañía, a la compañía, a la compañía, a la compañía de sus activos, así como una log información confiable de la situación contable y financiera.
- 3.- LIBRO DE JUNTA Y REGISTRO DE ACCIONISTAS.- Las actas de Juntal General, el Registro de Accionistas, los Certificados de acciones se han regido por las disposiciones y Obligaciones de la Ley de Compañías, así como por las resoluciones de carácter administrativo emitidas por la Superintendencia de Compañías.



## SystemPower L L S.A.

Dirección: GARCIA AVILES 329 Y VELEZ Telefax: 2321489

4.- ESTADOS FINANCIEROS.- El Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Octubre del 2008, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, de acuerdo a las resoluciones dictadas por la Superintendecia de Compañías.

Los sistemas de Contabilidad utilizados, el control interno, permiten realizar análisis financieros de sus balances, así como de las operaciones.

5.- SITUACION TRIBUTARIA.- La comisaría desarrollo un detallado examen de las obligaciones tributarias, las que se refieren al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA), asi como agente de retención de impuestos, las cuales durante este periodo han cumplido en los plazos y declaraciones legales, de acuerdo a disposiciones vigentes.

La comisaría concluye su informe, dejando abierta la posibilidad a los señores accionistas de solicitar explicaciones o informes adicionales en referencia a la marcha de la Compañía.

Atentamente,

C.P.A. Liliana Villon.

**COMISARIO** 

